



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 63/2017, de fecha 5 de mayo de 2017, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 111/2017 Sección A- interpuesto por D. Ángel Marugán Garrido, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra las Liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2012 a 2015, del inmueble ubicado en Pl. Sector 8 0018 Suelo Todos, del municipio de Cazalegas.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 5 de mayo de 2017.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-2428